Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°01/2019

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 02 días del mes de Enero del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°47/2018 "Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Ref. 2.019", con ID Nro.354.028.-

Que, se cuenta con la resolución N°1218/2018 de fecha 27 de Noviembre del 2018 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2.019.-

En fecha 17/12/2018 a las 09:00 se deja constancia que no se procede a la realización de la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 17 de diciembre del 2.018, que modifica la fecha para la presentación y apertura de sobres, de conformidad a lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, en fecha 26/12/2018 a las 09:30 se realizó la Apertura del único sobre oferta; arrojando el siguiente resultado económico:

N°	OFERENTE	TOTAL UNITARIO	
1	DATA SYSTEMS SAECA	400	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 26/12/2018*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. No se ha realizado observación alguna.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 27 de diciembre de 2018, emite su dictamen que se transcribe:

"...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°1218/2017 de fecha 27 de noviembre de 2018, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°354028.----------

Que, obra la Nota UOC N°0912/2018, llamado N°47/2018, de fecha 03 de diciembre de 2018, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto N°21.909/2003 suscrito por el Coordinador de la UOC.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra la carta de invitación Estándar de Contratación Directa, aprobado por Resolución DNCP N°1510 de fecha 26 de abril de 2018. Asimismo obra las cartas invitaciones debidamente diligenciadas.----------

En fecha 17 de diciembre de 2018, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose únicamente la empresa DATA SYSTEMS SAECA, por lo cual se procedió a la modificación de la presentación de apertura de según adenda N° 1 de fecha 17 de diciembre de 2018.----------

Que, en fecha 26 de diciembre de 2018, se procedió a la segunda recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose el siguiente oferente: DATASYSTEMS S.A.E.C.A.----------

En el acta de apertura no hizo observaciones, estando agredo obra el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANÁLISIS DE LA OFERTA

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

- Precio Total Unitario = Gs.400. IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

- La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia

- Se puede observar entre las documentaciones remitidas que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

- La oferta de la firma no sobrepasa el 30% por debajo ni el 20% por encima del precio referencial.

Dr. Adolfo Gonzalez Petit

Abg. Gerardo Bobadilla

Abg. Fermín Recalde

Ed. Heber Cardozo

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°01/2019

- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total unitario de Gs.400. (Guaraníes Cuatrocientos) IVA Incluido.-

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	
PERSONAS JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	-
OTROS DOCUMENTOS		
Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Patrimonio de los 3 (tres) últimos años 2015-2016-2017.-	CUMPLE	-
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de servicios similares con entidades públicas o privadas durante los años 2015-2016-2017.-	CUMPLE	-
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B, la no presentación de esta no será causal de descalificación.	CUMPLE	-
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051 (Propietarios y Representantes) "documentos.gov.py" Hugo Giménez Aguiar C.I.N° 2.359.981 José Flecha Cosp C.I.N°698.987 Sergio Gustavo Pérez C.I.N°394.226 Marcial Leiton C.I.N°509.529	CUMPLE	-

CAPACIDAD FINANCIERA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-

RATIOS PRINCIPALES	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Ratio de Liquidez	1,88	1,95	2,08
Ratio de Endeudamiento	0,46	0,55	0,48
Rentabilidad:	30,75	20,48	32,97

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°47/2018, Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", Ad referéndum.

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el llamado a Contratación Directa N°47/2017 "Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", Ad Ref. 2.019". Total PAC G.130.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta que las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, demuestran que es la oferta económica más conveniente, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen

RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 47/2018 DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA - AD REFERENDUM DEL EJERCICIO FISCAL 2019, A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A POR UN MONTO MINIMO DE GS.65.000.000 (SESENTA Y CINCO MILLONES) Y MONTO MAXIMO DE GS. 130.000.000. (CIENTO TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Est. Heber Cardozo

Dr. Adolfo Gonzalez Petit

Abg. Fermín Recalde

Abg. Gerardo Bobadilla

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA